

Lima, 08 de mayo de 2023

RU 1138015

OFICIO N° 713 -2022-2023/STMC-CR.

Señor Congresista:  
**Arq. JORGE FLORES ANCACHI**  
Presidente de la Comisión de Energía y Minas  
Presente. –

**Asunto:** Reconsideración a la votación del Dictamen recaído en los Proyecto de Ley N° 2139/2021-CR, 3662/2022-CR, 4565/2022-CR, y el P.L. 4748/2022-CR, proyectos de ley que tratan sobre las Energías renovables.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto indicado, para saludarlo cordialmente y; al amparo de lo establecido por el artículo 58° del Reglamento del Congreso de la República, presentar el siguiente recurso de reconsideración:

1. **RECONSIDERACIÓN a la votación del texto sustitutorio** del Dictamen recaído en los Proyecto de Ley N° 2139/2021-CR, 3662/2022-CR, 4565/2022-CR, y el P.L. 4748/2022-CR, proyectos de ley que tratan sobre las Energías renovables:

Ord.	Núm. P.L.	Descripción de los Proyectos de Ley
01	2139/2021-CR.	LEY QUE INCENTIVA LA INVERSIÓN EN RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES DESTINADOS A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO PERUANO
02	3662/2022-CR.	LEY QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES; DIVERSIFICA LA MATRIZ ENERGÉTICA Y FORTALECE LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA PARA EL DESARROLLO NACIONAL.
03	4565/2022-CR.	LEY QUE MODIFICA LA LEY 28832, LEY PARA ASEGURAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA
04	4748/2022-CR.	LEY DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA.



Conforme se ha podido analizar el contexto de las iniciativas legislativas, antes señaladas, vemos que es promover la inversión en proyectos de generación eléctrica con recursos energéticos renovables; con la finalidad de contribuir y fortalecer la planificación energética para el desarrollo sostenible de nuestra nación.

El Perú, a pesar de haber sido uno de los primeros países de la región en promover las energías renovables, no ha desarrollado un adecuado marco regulatorio que le permita trasladar a los consumidores, por no decir a la población, las eficiencias sobre la base de las nuevas tecnologías e innovación, como en otros países como son: Chile, Colombia, Brasil, etc.

Es por eso que, los países que optaron por un mayor despliegue de las energías renovables, están avanzando más y actualmente disfrutan los beneficios de la transición energética en la región. Chile, por ejemplo, cuya matriz cuenta con una participación de renovables de más del 20%, fue reconocido en el 2021<sup>1</sup>, como el mejor país para invertir en energías renovables en América, superando a países como Brasil, Canadá y Estados Unidos.

<sup>1</sup> Fue reconocido por Bloomberg New Energy Finance (2021), en su reporte Climatescope 2021.

Chile también ocupó el segundo lugar entre los mercados emergentes del mundo, luego de la India.

**Por las razones expuestas, resulta necesaria poner en debate la presente reconsideración; teniendo en cuenta que tendrá un impacto positivo en beneficio del desarrollo social y económico de nuestro país**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi estima personal y especial consideración.

Atentamente,



Segundo Toribio Montalvo Cubas  
Congresista de la República del Perú

STMC/erm.